

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41421** PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración de concurso 0000182/2012-C y NIG: 36038 47 1 2012 0000320, se ha dictado en fecha veintiséis de septiembre de dos mil doce, auto firme de declaración de concurso voluntario y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa del deudor don Evencio Villanueva Nogueira y doña María Cristina Crujeiras Etenza, casados, vecinos de Bueu (Pontevedra), con domicilio en Avenida de Montero Ríos, 7 Port.-1 At B y DNI números 52.491.557-Z y 32.776.641-P.

Pontevedra, 9 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120080673-1